

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 473 de fecha 13 de mayo del 2022, enviado por la Encargada de OMIL de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo del programa es propiciar instancias de información de programas y beneficios a la población empresarial.

**DECRETO EXENTO N° 1656**

**1.- Apruébese Programa denominado, "Primero Encuentro Empresarial Inclusivo 2022".**

El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.056.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- OMIL
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /